

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-098-2023

PARA: Personas funcionarias FUNDAUNA-UNA

DE: Rectoría

Asunto: Traslados o permanencia de régimen de pensiones según adscripción obligatoria.

Fecha: 3 de octubre de 2023



Estimado personal universitario:

En seguimiento al traslado de régimen de pensiones realizado por la FUNDAUNA desde marzo del 2022, de Capitalización Colectiva (RCC), Transitorio de Reparto (RTR), ambos administrados por la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional hacia el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (IVM-CCSS), se les informa que, tras una serie de gestiones realizadas ante diferentes instancias entre ellas Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos, Rectoría, FUNDAUNA y JUPEMA, se procedió realizar un estudio individual, con el fin, indicar a cada funcionario la correcta ubicación de régimen de pensiones según adscripción obligatoria, ya sea Capitalización Colectiva, Transitorio de Reparto o permanencia en el IVM-CCSS, el cambio será paulatino a partir del mes de noviembre 2023, por intermediación de FUNDAUNA.

Dicho estudio ha estado a cargo del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de la UNA, tomando en cuenta factores como; fecha de ingreso a la institución, edad, tipo de puesto de primer nombramiento (académico -administrativo), primer nombramiento FUNDAUNA o UNA, entre otros aspectos a valorar.

Finalmente, cada una de las notificaciones se realizarán de manera personal, a través del correo personal o institucional y el procedimiento a seguir, según sea el caso.



Debido a lo anterior, esta Rectoría se encuentra en total anuencia y respalda las acciones realizadas por el Programa de Recursos Humanos, así también, como de FUNDAUNA, para proceder con los traslados de régimen, que se han venido derivando debido a los estudios realizados.

Atentamente,

MEd. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

